Oficio Interno N°130-168 -2024 SG
Anapoima, 10 de diciembre de 2024

Doctor
CAMILO ANDRES FERRO CALDERON
Alcalde Municipal
E. S. M.

Asunto: ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO.154 DE 2024.

Respetado Doctor.

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente se autorice a quien corresponda la adición del contrato de prestación de Servicio N°154 de 2024, contratista, **AZIMUTH CORP S.A.S.** cuyo objeto es, PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DESTINADO A GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA, de la siguiente manera:

Rubro	Denominación	Fuente	Denominación	Valor
2.1.2.02.02.006.6.1.110101	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	110101	Libre d Impuestos	$4.348.260.00

Teniendo en cuenta que la Administración Municipal de Anapoima requieren del servicio de (fibra óptica) para cubrir las necesidades de las diferentes oficinas en el área de conectividad, es indispensable el despliegue y soporte técnico para la prestación del servicio de conexión a internet destinado a garantizar el buen servicio de la administración central.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente;

MARISOL RIOS GONZALEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria General

Proyecto/ digito: Maribel Arias Martínez – Profesional Universitaria -Secretaria General

Rdo: 10/12/2024 Hora: 9:24

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	Código: DIS-2024000830	ANAPOIMA EN MARCHA
Nit:890680097-1	890680097-1	Versión:	
		Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024000830

lunes, 9 de diciembre de 2024

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION CTO 154-2024 PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DESTINADO A GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
	NO APLICA	
	NO APLICA	
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
CPC: 91199	Otros servicios administrativos del gobierno n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
2.1.2.02.02.006.6.1.110101	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	4,348,260.00
	TOTAL CDP	**4,348,260.00**

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024000830

lunes, 9 de diciembre de 2024

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE:	RIOS GONZALEZ MARISOL
CARGO:	Secretario de Despacho

JORGE ENRIQUE ESPINOSA BASTIDAS
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró GLORIA B
Modificó:
Revisó:

Municipio de Anapoima

0	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**No**	221

FECHA DE SOLICITUD	5	12	2024	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
					ADICIÓN (*)	X
	DÍA	MES	AÑO			

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia Solicitante	SECRETARIA GENERAL	Funcionario responsable	MARISOL RIOS GONZALEZ

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Codigo CCPET	2.1.2.02.02.006.6.1	Nombre del código	Servicio Publico Telecominicaciones
Codigo CPC	N/A	Nombre del Codigo CPC	N/A
Codigo Presupuestal	2.1.2.02.02.006.6.1.110101		

Fuentes de financiación

1	Nombre	LIBRE D IMPUESTOS	Codigo	110101	Valor	$	4.348.260,00
2	Nombre		Codigo		Valor	$	-
3	Nombre		Codigo		Valor	$	-
VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD SOLICITADA						**$**	**4.348.260,00**

3. INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del contrato	ADICION CTO 154-2024 PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DESTINADO A GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA.

CAMILO ANDRES FERRO CALDERON
Alcalde Municipal

MARISOL RIOS GONZALEZ
Secretario Responsable

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO
Nombres	MARIBEL ARIAS MARTINEZ	MARISOL RIOS GONZALEZ
Cargo	PROFESIONAL	SECRETARIO DE DESPACHO
Fecha	5/12/2024	5/12/2024
Firma		

Municipio de Anapoima

Pendiente firma acta:

ACTA DE ADICIÓN EN VALOR No.01
Contrato de Prestación de servicios No. 154 de 2024

Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRES FERRO CALDERON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, posesionado el 27 de diciembre de 2023 ante la Notaria Única de Anapoima - Cundinamarca, debidamente autorizado por el Honorable Concejo, debidamente facultado por el literal b numeral 3º del Artículo 11º de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por otra parte **AZIMUTH CORP S.A.S** identificado (a) con Nit No. 900.715.580-4, Representada Legalmente por JAIRO GUILLERMO SANCHEZ GUZMAN, identificado con CC No. 1.072.960.341 expedida en Anapoima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN EN VALOR No. 01,** previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Anapoima celebro con **AZIMUTH CORP S.A.S**, Contrato de prestación de servicios No. 135 de 2024, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DESTINADO A GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA".

2. Que el contrato tiene un plazo de ejecución de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor es decir del 01 de junio de 2024 y hasta el 30 de diciembre de 2024, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

3. Que el valor inicial del contrato es por la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($29,300,000,00) M/CTE.

4. Que el día 01 de junio de 2024, se legalizo el ACTA DE INICIO por el Contratista y Supervisor del Contrato, cuya fecha de terminación inicial quedo establecida para el día 30 de diciembre de 2024.

5. Que el día 10 de diciembre de 2024, mediante oficio interno No.130-168-2024 SG, la supervisión del contrato solicita adición en valor por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($4.348.260, oo) M/CTE, teniendo en cuenta que;

 "La Administración Municipal de Anapoima requiere del servicio de (fibra óptica) para cubrir las necesidades de las diferentes oficinas en el área de conectividad, es indispensable el despliegue y soporte técnico para la prestación del servicio de conexión a internet destinado a garantizar el buen servicio de la administración central." (Oficio adjunto).

En atención a las anteriores consideraciones y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende la presente ADICIÓN EN VALOR No. 01 al Contrato de prestación de servicios No. 154 de 2024, cuyas clausulas se enuncian a continuación y jurídicamente son viables así;

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar en valor la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($4.348.260, oo) M/CTE, al Contrato de prestación de servicios No. 154 de 2024, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2024000830** de fecha 09/12/2024 expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Anapoima, con cargo al presupuesto vigencia fiscal 2024, así;

RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.006.6.1.110101 "SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA".	110101- LIBRE D IMPUESTOS.	$4.384.260,oo

TOTAL	**$4.384.260, oo**

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS. El contratista, se compromete a modificar las garantías que tiene constituidas en desarrollo del Contrato de prestación de servicios No. 154 de 2024, atendiendo lo previsto en el contrato original, ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigente y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la adición en valor, los que hacen parte integral del mismo y los citados en el presente documento, salvo los que se opongan al mismo.

El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, La publicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el día 16 de diciembre de 2024.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Maria Deyanira Martinez Hernández	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			